

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador general, al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 28 de agosto de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Valencia, 494-498. En el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, ésta se celebrará, en segunda convocatoria el siguiente día, 29 de agosto, en los mismos lugar y hora señalados para la primera.

La Junta se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Podrán concurrir a la citada Junta general los señores accionistas que, poseyendo, por lo menos, veinte acciones, hayan depositado las mismas o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas a su libre disposición en cualquiera de los establecimientos de crédito de Barcelona, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta (artículo 18 de los Estatutos Sociales), cuyo extremo deberá acreditarse ante el Administrador general.

Los accionistas tenedores de menos de veinte acciones podrán agruparse para alcanzar dicha cifra, pudiendo conferir su representación a uno o cualquiera de los accionistas agrupados o a otro accionista con derecho a asistencia.

Barcelona, 24 de julio de 1987.-El Administrador general, José Luis Mayoral Cenzano.-4.087-D 53612.

MERCAPITAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Mercapital, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo del General Martínez Campos, número 42, con un capital social de 1.669.000.000 de pesetas, totalmente suscritos y desembolsado, y cuyo objeto social consiste en la promoción y gestión de Empresas, servicios financieros y actividades complementarias, ha acordado la emisión de obligaciones, cuyas características se indican a continuación:

1. La emisión, que se denomina «Obligaciones siempre convertibles de "Mercapital, Sociedad Anónima", emisión agosto 1987», es de 300.000.000 de pesetas, representado por 300.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

2. Las obligaciones tendrán una duración de tres años. Los tenedores de las obligaciones tendrán opción para convertirlas en acciones de Mercapital, Sociedad Anónima, con efectos del 1 de marzo de 1988, siendo dicha conversión al 50 por 100.

La Sociedad emisora se reserva el derecho a la amortización anticipada de las obligaciones.

3. Las obligaciones percibirán en el primer año de la emisión el tipo de interés fijo del 10 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de septiembre y 31 de marzo de cada año.

4. La suscripción de las obligaciones quedará abierta el 10 de agosto de 1987.

5. La garantía de las obligaciones simples convertibles será el patrimonio libre de la Sociedad en la forma que se señala en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. La presente emisión ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1851/1978, de 10 de julio, y 710/1986, de 4 de abril.

7. Las reglas por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas están contenidas en la escritura de emisión de obligaciones otorgada el 29 de julio de 1987 ante el Notario de Madrid don Fernando Rodríguez Tapia. Al otorgamiento concurrió el Comisario del Sindicato, don Eduardo Bernal Fernández.

Madrid, 31 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.453-C (53610).

SERVIMED, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 23 de junio de 1987 se adoptó el acuerdo de reducir, en fecha 1 de noviembre de 1987, el capital social en un 22 por 100. Dicha reducción se efectuará mediante estampillado del nominal de las acciones en circulación, que en la actualidad es de 10.000 pesetas cada una y que pasará a ser de 7.800 pesetas. La restitución a los accionistas del capital reducido tendrá lugar en la forma y plazos previstos en la Ley y en los acuerdos adoptados.

Barcelona, 23 de junio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.106-D (53614).

1.ª 3-8-1987.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FOMENTO INFORMÁTICO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo adoptado en Junta general ordinaria del día 30 de junio de 1987, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Zurbano, 41, Madrid, el día 18 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario en segunda convocatoria al día siguiente, en idéntico lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Ampliación de capital en 10.000.000 de pesetas.

Nombramiento de nuevo Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para ejercer el derecho de asistencia y voto.

Madrid, 31 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo, Ignacio Megías.-11.454-C (53611).

ALMENDRAS DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de fecha 28 de julio de 1987, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social sito en Motril, Cortijo San Antonio, sin número, el día 27 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, de no haber quórum en primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, censura y en su caso aprobación de la Memoria. Balance de situación, cuentas de Explotación y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1987, así como la gestión del Consejo de Administración y ejecutivos de la Sociedad.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987/1988.

Cuarto.-Modificación del artículo 23 y concordantes de los Estatutos sociales relativos a los órganos de Administración de la Sociedad.

Quinto.-Cese de Administradores y nombramiento de Administrador único.

Sexto.-Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Motril, 28 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-4.101-D (53613).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

08006 BARCELONA

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida «Sociedad Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 22 de la emisión 10 de agosto de 1976 se efectuará a razón de 462,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 10 de agosto de 1987, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 10 de julio de 1987.-El Secretario general.-11.244-C (52141).

FINANCIERA MADERERA, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el 30 de junio del año en curso, acordó la reducción del capital social en 1.000.000.000 de pesetas, mediante estampillado de las acciones, reintegrando en metálico a los accionistas el nominal de sus aportaciones, quedando el capital social fijado en 1.675.000.000 de pesetas.

Santiago de Compostela, 27 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.446-C (53184).

2.ª 3-8-1987

COMPañIA DE ESPECTACULOS LA MANGA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de la Entidad, celebrada el 23 de diciembre de 1977, se acordó el balance final de liquidación de la Entidad.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	5.000.000
Caja y Bancos	540.317
Total Activo	5.540.317
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Créditos hipotecarios	540.317
Total Pasivo	5.540.317

El activo real de la Compañía, de 5.000.000 de pesetas, fue adjudicado al único accionista, don Jesús de la Rosa López-Bravo.

Y en virtud de lo expuesto, firmo el presente en Madrid a 15 de julio de 1987.-El Liquidador único.-10.981-C (50601).

VEGLIA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general celebrada con el carácter de universal el día 1 de febrero de 1987, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» y «Veglia, Sociedad Anónima» con subordinación a la condición suspensiva a que se refiera el punto cuatro, mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque del patrimonio de «Veglia, Sociedad Anónima» a la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos patrimoniales del activo y del pasivo del Balance de «Veglia, Sociedad Anónima» que se apruebe el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

«Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» quedará legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Veglia, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Veglia, Sociedad Anónima», correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 y el 31 de enero de 1987 a los efectos de lo previsto en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el Reglamento del Registro Mercantil y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, la de 41,558 acciones de «Veglia, Sociedad Anónima» por cada acción de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima». Las diferencias se liquidarán en metálico.

Las acciones representativas del capital social de «Veglia, Sociedad Anónima» quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente, una vez otorgada la escritura de fusión.

Asimismo, se acuerda una prima de emisión de 46.999,588 pesetas por cada acción, resultando, en consecuencia y dado que se emiten 21.849 acciones, una prima global de emisión de 1.026.894.007 pesetas.

No se contempla el supuesto del derecho de se paración de los accionistas disidentes, el haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de todos los titulares de las acciones, tanto de la Sociedad absorbente, como de la Sociedad absorbida.

Cuarto.-Supeditar la eficacia de los precedentes acuerdos a la adopción de los correlativos acuerdos por la Sociedad absorbente «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima», así como al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda otorgue la correspondiente autorización a la presente operación de fusión.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, de forma expresa y con tanta amplitud como en Derecho se requiera, para determinar si considera o no cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión; efectuar las liquidaciones y/o asegurar los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión; determinar la fecha de la operación de fusión; aprobar el Balance final formalizado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y, en general, llevar a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, en su caso, con facultades expresas para delegar en uno o varios Consejeros para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos; rectificar todas las circunstancias, defectos y omisiones que se opongan a su efectividad, que impidan o dificulten su acceso a todos los Registros públicos, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad; así como aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Madrid, 1 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Murlanch.-11.364-C (52845).

y 3.ª 3-8-1987

AZULIBER, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que «Azuliber, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 28 de abril de 1987, ha reducido su capital a 24.000.000 de pesetas, para amortizar con reembolso de 8.000.000 de pesetas a sus accionistas parte de sus acciones.

Alcora (Castellón), 29 de abril de 1987.-Fernando Maeso Pallarés.-3.957-D (51858).

1.ª 3-8-1987

HOTEL CALA LLITERAS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de julio de 1987 se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 33.753.720 pesetas, mediante la amortiza-

ción de 12.012 acciones al tipo del 151 por 10 resultando un capital social, después de pract cada la reducción de capital, de 62.685.480 pesetas.

Palma, 16 de julio de 1987.-Gabriel Flaquer Terrasa.-11.228-C (52119).

1.ª 3-8-1987

BAUCI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios para el día 2 de septiembre próximo a las diez horas en primera convocatoria y para el día siguiente a la misma hora en segunda, en el domicilio social, para tratar acerca del siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, Memoria, estado de cuentas, y propuesta sobre distribución de beneficios o pérdidas, relativos al ejercicio de 1986.

Acordar si procede iniciar acción de responsabilidad contra el Administrador, según los artículos 79 al 81 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 3 de julio de 1987.-La Administradora: Natividad Ciuor Coma.-11.251-C (52179).

TRATAMIENTOS FERRICOS, SOCIEDAD ANONIMA (TRAFERSA)

Anuncio reducción de capital

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para general conocimiento el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 30 de junio de 1987, por el cual se reduce su capital a 26.026.525 pesetas, dejándolo situado en la cifra de 49.000.000 de pesetas, mediante reducción de valor nominal de las acciones a 24.500 pesetas cada una y con devolución total de aportación a los accionistas por 26.026.525 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 10 de julio de 1987.-Administrador.-11.253-C (52198).

1.ª 3-8-1987

TARAZONILLA, S. A.

La Junta general universal de accionistas reunida el 27 de diciembre de 1986 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Dinero en Bancos	25.155.603
Pérdidas	30.944.387
Total	56.100.387
Pasivo:	
Capital	56.100.000
Total	56.100.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de marzo de 1987.-El Liquidador: Angel Olavarria Téllez.-4.010-D (52219).